

Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2022-0015-M

Guayaquil, 10 de marzo de 2022

PARA: Estela Mary Narváez Fernández
Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA "RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

De mi consideración.-

Mediante Resolución Nro. R-UA-2016-049 de catorce de julio de 2016, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: “Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA.- DELEGAR a (...) Directores /as Jurídica, de Tecnologías y sistemas de Información, de Comunicación Social, (...) todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios –incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La delegación incluye lo siguiente: - La gestión relacionada con la preparación, organización y ejecución de las fases preparatorias y precontractuales; cancelar, adjudicar o declarar desiertos los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, hasta el límite de la cuantía señalada;”

Dentro de la planificación de Tecnología para el año 2022 se encuentra en el POA la tarea:

· “RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

De acuerdo a las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución, autorizo el inicio del proceso de contratación por subasta inversa electrónica para la “RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

con un Presupuesto Referencial de USD \$ 26.356,56 (Veinte y seis mil trescientos cincuenta y seis con 56/100), valor que no INCLUYE IVA., en base a los pliegos y documentación habilitante (Adjunta) que cumple con los requisitos de conformidad a la normativa legal.

Acorde a lo expresado solicito se elabore la resolución de inicio del proceso de

Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2022-0015-M

Guayaquil, 10 de marzo de 2022

“RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” con el código SIE-UA-003-2022.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

César Augusto Guevara Macas
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DA-2022-0137-M

Anexos:

- informe necesidades Microsoft 2022-signed-signed.pdf
- INFORME DE DETERMINACION DE PRESUPUESTO REFERENCIAL MICROSOFT 2022 new model-signed-signed.pdf
- Propuesta Buisnessit UA V1.0.pdf
- PROPUESTA DOMINO UNIV ARTES-signed.pdf
- 18-02-2022 - Proforma Microsoft - Universidad de las Artes.pdf
- ua-sad-tics-2022-0004-m.pdf
- certificación_059_tics_licencias_microsoft_fte_001-signed.pdf
- mintel-sgerc-2021-1075-o (2).pdf
- TDR Campus Microsoft UA 2022 24 FEBRERO 2022-signed-signed.pdf
- cert 44
- CERTIFICADO CATE Y CPC-signed.pdf
- CERTIFICADO PAC-signed.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2022-0137-M.pdf